

Min. Prov. de Instr.
Pública

to de historia de España y Geografía que en
el Programa de Premios ultimam^{te} publicado p.
la Sociedad, se espere á los niños que no hayan
cumplido diez años, las materias que previene
el art. 2.^o de la ley de nueve de set. de mil
ochocientos veintenta y siete y por no enseñarse
aquellos elementos en las Escuelas públicas ele-
mentales, lo cual pudiera retraer á los Pro-
fesores de concurrir á los certámenes correspon-
dientes, y en el segundo, la satisfacción con que
ha visto la creación de la Escuela dominical de
Adules, no pudiendo por menos de manifestar su
agradecimiento con igual entusiasmo patrio-
tico proceden, y esperand^o que por la cooperación
se procurara aumentar el numero de alumnos
concurrentes por todos los medios acciguibles. La
Sociedad acordó quedar enterada de la ultima
comunicacion y que veiente de la primera se
convocase, que en los exámenes que se celebren
para optar á los referidos Premios se procederá
en los terminos indicados por la Junta.

Madrid el 1.º de set. de 1881

Díese cuenta de una comunicacion del Sr.
Gibert, fechada en Madrid en seis del ac-